

ANEXO “C”**GLOSARIO DE DEFINICIONES BÁSICAS**

El siguiente glosario de definiciones ha sido obtenido de la DNC-02, Diccionario Militar Conjunto del 2010 y tiene como objetivo facilitar, en todos los niveles de mando, la interoperabilidad conjunta y establecer un entendimiento común de los siguientes términos:

Aeronave de Asalto: Helicóptero artillado, capaz de transportar Unidades de asalto, su equipo y apoyo logístico dentro del área objetivo.

Área de Desembarco: Espacio físico, dentro del AOA, en la cual se desarrollan las operaciones de desembarco. Comprende el o las áreas de transporte, las líneas de aproximación, la(s) playa(s) de desembarco, el espacio aéreo y el espacio terrestre próximo al o los objetivos iniciales.

Área de Objetivo Anfibio (AOA): Zona geográfica definida en la ID, dentro de la cual se encuentran el o los objetivos de la AF. Ésta es un área tridimensional, por cuanto comprende los espacios marítimo, terrestre y aéreo.

Área de Operaciones (AOO): Área operacional definida por un Comandante Conjunto para la ejecución de operaciones ya sean de combate o no. Ésta no necesariamente abarca toda el área de responsabilidad de un Comandante Conjunto, pero debe ser lo suficientemente grande como para que los Comandantes de los componentes subordinados puedan maniobrar y cumplir con sus objetivos.

Área de Transporte: Espacio físico asignado a los Buques de Asalto Anfibio para el desembarco de tropas y equipo.

Área Escalón de Mar: Ubicada más hacia altamar del Área de Transporte, desde la cual se despliegan las Unidades de la ATF hacia y desde el Área de Transporte. Su utilización permite la adecuada dispersión de las Unidades, con el fin de proteger a la AF y a la ATF contra amenazas aéreas, de superficie, submarinas o de destrucción masiva.

Asalto Anfibio: Es el principal tipo de AO e involucra el establecimiento de una LF en una costa hostil o potencialmente hostil, por un tiempo indeterminado.

Cabeza de Playa: Porción de una costa hostil o potencialmente hostil, cuya conquista permite asegurar el espacio de maniobra necesario para el desembarco seguro del apoyo logístico para el sostenimiento de la LF en tierra o de Unidades para futuras operaciones en terreno interior.

Control del Espacio Aéreo: Implementación de los procedimientos que regulan la planificación y organización del espacio aéreo, para reducir al mínimo el riesgo y permitir su uso eficiente y flexible.

Control del Mar: Condición existente cuando se ha obtenido libertad de acción dentro de un área marítima (Superficie, submarina y aérea), para fines propios y por un período de tiempo determinado.

Demostración Anfibia: Operación destinada a confundir al enemigo por medio de un despliegue de fuerzas, con el propósito de inducirle a adoptar un curso de acción desfavorable.

Fuerza Anfibia (AF): Una Fuerza de Tarea Anfibia y una Fuerza de Desembarco, junto con sus fuerzas de apoyo, debidamente entrenadas, organizadas y equipadas para la ejecución de operaciones anfibias.

Fuerza de Desembarco (LF): Organización de Tarea conformada por Unidades de Infantería de Marina, helicópteros de asalto y de ataque, Fuerzas Especiales y medios de superficie, asignados al Comandante de la Fuerza de Desembarco (CLF), para la ejecución de una AO.

Fuerza de Tarea Anfibia (FTA): Fuerza Naval conformada con el propósito de participar en la ejecución de una AO, generalmente compuesta por Unidades de superficie, aéreas y submarinas asignadas al Comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia (CATF).

Full Command (Mando Total): Autoridad que abarca todos los aspectos de las operaciones militares y su administración. Es propio del mando que se ejerce sobre las Unidades permanentes y existe solamente dentro de las instituciones de las FF.AA.

Hora-H: (1) En AO es la hora programada para que la primera embarcación de la ola de desembarco arribe a la playa de desembarco. (2) En una acción ofensiva, es el momento en el cual la línea de partida es traspasada por la o las Unidades que inician el ataque.

Hora-L: En AO es la hora programada para que el primer helicóptero de la ola de asalto aéreo se pose en la zona de aterrizaje.

Incursión Anfibia: Operación que involucra una acción rápida sobre un objetivo en tierra o la ocupación temporal de éste, seguido de una retirada o un reembarque planificado.

Línea de Partida: Línea imaginaria, paralela a la costa, que tiene por objeto coordinar el arribo simultáneo a la playa de las embarcaciones de una ola de desembarco.

Litoral: Conjunto de áreas, terrestres y costeras, susceptibles de ser influenciadas, afectadas o sostenidas desde el mar.

Maniobra Litoral: Explotación del mar como espacio de maniobra operacional, desde donde una Fuerza Anfibia puede influir o decidir situaciones o eventos en el área del litoral.

Ola: Organización que agrupa embarcaciones de desembarco o aeronaves de asalto aéreo, programadas para desembarcar o aterrizar al mismo tiempo en una determinada playa de desembarco o zona de aterrizaje.

OPCOM (Mando Operacional): Autoridad conferida a un Comandante para asignar misiones o tareas a sus subordinados, desplegar Unidades, reasignar fuerzas y mantener o delegar el “Control Operacional” cuando sea necesario. No incluye el mando administrativo.

OPCON (Control Operacional): Autoridad delegada a un Comandante para planificar y conducir las operaciones de las fuerzas asignadas, de manera de cumplir con misiones específicas, normalmente limitadas por función, tiempo o lugar. No incluye el mando administrativo, control logístico, atribuciones disciplinarias, responsabilidades de entrenamiento ni de organización de las Unidades.

Operación Anfibia (AO): Operación de carácter militar, preeminentemente naval, lanzada desde el mar por una Fuerza Anfibia (AF), con el objeto de influir en el área litoral mediante la proyección de una Fuerza de Desembarco (LF) hacia tierra.

Playa de Desembarco: Porción de la costa requerida para el desembarco de una Unidad tamaño Batallón de Fusileros IM, pero que podría ser utilizada para Unidades mayores o menores. Son designadas por colores.

Punto de Aterrizaje: Área, dentro del sitio de aterrizaje, donde un helicóptero se puede posar.

Retirada Anfibia: Operación ejecutada para extraer fuerzas por mar desde una costa hostil o potencialmente hostil, con la finalidad de redesplegarlas a una nueva AOO o de extraerlas para evitar su destrucción.

Sector de Defensa Aérea: Subdivisión geográfica de una zona de defensa aérea.

Sitio de Aterrizaje: Espacio físico, dentro de una zona de aterrizaje, que comprende uno o más puntos de aterrizaje.

Sitio de Desembarco: Tramo continuo de costa que permite el desembarco de Unidades, equipo y abastecimientos por medio de conectores de superficie.

Debe ser lo suficientemente grande como para abarcar, a lo menos, una playa de desembarco.

Superioridad Aérea: Grado de dominio del aire que permite la ejecución de operaciones marítimas, terrestres y aéreas, en un momento y lugar determinados, sin interferencias de fuerzas enemigas.

TACOM (Mando Táctico): Autoridad delegada a un Comandante para asignar tareas a las fuerzas bajo su mando, para el cumplimiento de la misión asignada por el escalón superior. Incluye la autoridad para delegar o mantener el "Control Táctico".

TACON (Control Táctico): Autoridad delegada a un Comandante para efectuar la conducción específica de los movimientos y maniobras de las Unidades asignadas.

Zona de Aterrizaje: Espacio de terreno, dentro del AOA, utilizada para el aterrizaje de una ola de helicópteros.